

### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

### Disposición

Número:	
Referencia: EX-2024-70219942APN-DGIT#ANMAT	
VISTO el EX-2024-70219942APN-DGIT#ANMAT: v	

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BALIARDA S.A. solicita la cancelación del certificado inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), de esta Administración Nacional, bajo el N° 54.550.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto  $N^{\circ}$  1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

# LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Cancélase el Certificado de inscripción en el REM N° 54.550; cuya titularidad corresponde a la firma BALIARDA S.A., en los términos del artículo 8° inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese al interesado de la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

## EX-2024-70219942- -APN-DGIT#ANMAT

vm

ml